



Ciudad de la Costa, 1° de setiembre de 2022

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 360/2022 ACTA N° 21/2022
EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013**

VISTO: La solicitud de la Sra. Verónica Caba, Maestra Directora de la Escuela N° 229 de Lagomar, de apoyo para la separación de la huerta del lago como medida de seguridad de los niños que asisten.

RESULTANDO: Que han recibido la donación de postes por parte de la Empresa "Cable Plus".

CONSIDERANDO I: Que se entiende pertinente realizar la compra de 30 mts de malla electrosoldada.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 30 de agosto de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 21 de fecha 1° de setiembre de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 7.740 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA) A LA EMPRESA "FERRETERÍA Y BARRACA VQ - KOFELY S.A" RUT 217089690017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 30 MTS DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 1.50 MTS DE ANCHO, COMO MEDIDA DE SEGURIDAD PARA LA DELIMITACIÓN DEL ESPACIO DE LA HUERTA DE LA ESCUELA N° 229 DE LAGOMAR.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misiriani
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA